	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	CÓDIGO: FOR-GJ-CT-015
	MACROPROCESO ESTRATEGICO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 1
	ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL	VIGENCIA: 2022

En virtud a lo establecido en el Estatuto Interno de Contratación Acuerdo No. 004 de 2014 modificado por el acuerdo No. 007 de 2022 y la Resolución N° 0050 del 21 de enero de 2025 "Por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Emiro Quintero Cañizares de Ocaña y se deroga la resolución 096 de 2021", el cual estipula en su artículo 48 "LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y UNILATERAL:" ***La liquidación puede efectuarse por mutuo acuerdo de manera bilateral dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, caso en el cual el contratista podrá efectuar observaciones o salvedades que no pudieron conciliar las partes. La liquidación unilateral procederá solamente respecto de los aspectos que no se lograron conciliar y se realizará dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo de los cuatro (4) meses para la liquidación bilateral.***" Así mismo el contrato indica que terminada su ejecución, se procederá a su liquidación dentro de los cuatro (04) meses siguientes; por lo tanto, se reúnen el Señor ELMER TAMAYO JAIMES Gerente de la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES, la señora ERIKA TATIANA ROMERO RODRIGUEZ en calidad de Representante Legal de COMERCIALIZADORA BRAINSPINE S.A.S , y el señor HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO Supervisor del Contrato; con el fin de dar por liquidado por mutuo acuerdo la ejecución del Contrato de suministros que se describe a continuación:

I. INFORMACIÓN BASE DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	No. 036-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 DE ENERO DE 2025
CONTRATANTE	**ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.**
IDENTIFICACIÓN	NIT. 890.501.438-1
DOMICILIO	CALLE 7 N.° 29-144, BARRIO LA PRIMAVERA, OCAÑA.
REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO	**ELMER TAMAYO JAIMES**
IDENTIF. REP LEGAL/APODERADO	C.C. No 88.277.999 EXPEDIDA EN OCAÑA
DESIGNACIÓN	GERENTE
DECRETO	000691 DEL 22/03/2024 PROFERIDO POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
POSESIÓN	ACTA 14824 DEL 01 DE ABRIL DE 2024.
DENOMINACIÓN	EL HOSPITAL
CONTRATISTA	**COMERCIALIZADORA BRAINSPINE SAS**
IDENTIFICACIÓN	900.937.823-1
DOMICILIO/NOTIFICACIONES	CL 35 16 24 OF 1001 ED JOSE ACEVEDO Y GOMEZ
CORREO ELECTRÓNICO	bscomercializadora@gmail.com
TELEFONO	3212649482
REPRESENTANTE LEGAL	**ERIKA TATIANA ROMERO RODRIGUEZ**
DOCUMENTO	C.C. No. 37.559.908 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA
DENOMINACIÓN	CONTRATISTA
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DE LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.
VALOR:	DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 298.729.790,00)
No. de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	58 DE FECHA 14/01/2025 RUBRO 000-2.4.5.01.04.02 MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, CÓDIGO CPC: 4815017
VIGENCIA:	HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2025.
DOMICILIO CONTRACTUAL	OCAÑA – NORTE DE SANTANDER.

V. ACUERDOS

PRIMERO: Terminar en forma ordinaria y por mutuo acuerdo el Contrato de suministros No. 036-2025, suscrito entre la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES y COMERCIALIZADORA BRAINSPINE SAS.

SEGUNDO: Liquidar en forma ordinaria y por mutuo acuerdo el Contrato de suministros No. 036-2025, suscrito entre la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES y COMERCIALIZADORA BRAINSPINE SAS

TERCERO: Comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares, para lo de su competencia respecto a liberar del Registro Presupuestal No. 54 del 22/01/2025, correspondiente a la suma **CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($ 163.470,00).** del Contrato de suministros N. 036-2025, de conformidad con lo ya expresado.

CUARTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato de Suministro No. 036-2025, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en acápite precedente y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a interponer posteriores reclamaciones o acciones administrativas, judiciales o jurídico administrativas derivadas del mismo.

La presente se perfecciona con la firma de las Partes y el Supervisor del contrato, en Ocaña

El Contratante,

ELMER TAMAYO JAIMES
Gerente

El Contratista,

ERIKA TATIANA ROMERO RODRIGUEZ
C.C. 37.559.908 expedida en Bucaramanga
R.L COMERCIALIZADORA BRAINSPINE SAS

El Supervisor,

30126

HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO
Subgerente Científico.

Redactor: **MAIRA ALEJANDRA CANDIA**, PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/CORE OS
Reviso: Dr. **HARLON DAVID VARGAS C.**, Asesor Externo Área Contratación.